



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002279-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Villarcayo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002279, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares, relativa a residencia para personas mayores a cargo de la Gerencia de Servicios Sociales en el municipio de Villarcayo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Gerencia de Servicios Sociales dispone de una residencia de personas mayores en Villarcayo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**¿Cuántas plazas para personas mayores están ocupadas en la residencia que la Gerencia de Servicios Sociales tiene en el municipio de Villarcayo?**

**¿Cuántas plazas están sin ocupar en la citada residencia?**

Valladolid, 10 de abril de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

David Jurado Pajares